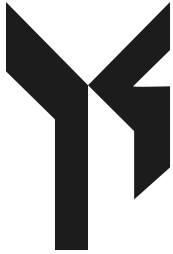




MEDULAR4

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.**

**Programa Presupuestario E009 Ciudad Limpia y Mágica
correspondiente al Municipio de Tulum por el ejercicio 2022.**



MEDULAR4

Contenido de Siglas y Acrónimos.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EED: Evaluación Específica del Desempeño

E009: Programa Presupuestario Ciudad Limpia y Mágica

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGEPFAP: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PbR: Presupuesto basado en Resultados

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

Pp: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

TdR: Modelo de términos de Referencia de evaluación específica de desempeño para el ejercicio 2023 Tulum

Contenido

I. Introducción.....	1-8
II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.	9
III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	10-13
IV. Planificación y diseño.....	14-31
V. Cobertura.	32-34
VI. Análisis financiero.	35-40
VII. Principales Hallazgos de la Evaluación.	41-42
VII. Análisis FODA.....	43-44
IX. Datos de Identificación del Programa Evaluado.	45
X. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM).	46
XI. Principales conclusiones y recomendaciones.....	47-49
XII. Datos del despacho evaluador.....	50
XIII. Bibliografía.	51
XIV. ANEXOS.....	52-54
Anexo A. Glosario de términos.....	52-54

I. Introducción.

Considerando el cumplimiento normativo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se considera el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Tulum como el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

En el cumplimiento normativo también se mencionan al artículo 25, 26 y 115, fracción V, inciso c, de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, los cuales disponen que el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional; organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y que los municipios están facultados para participar en la formulación de los planes de desarrollo en la materia.

Art. 145, 9, 10 y 126 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO. “Los Ayuntamientos, tendrán facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Art. 11 y 50 de la LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Regula que los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo al interior de los municipios y los planes son los rectores del proceso de planeación.

Art. 66, fracción I, inciso d y 171 de la LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Dispone que los ayuntamientos aprobarán el Plan Municipal de Desarrollo y la prestación de los servicios públicos deberá ser de acuerdo al Plan.

Art. 11 y 12 del REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. Establece la estructura y contenido de los planes y programas estatales y municipales.

Agenda 2030 de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Propone acabar con la pobreza al año 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.

El PMD usará como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las líneas de acción y metas de la Agenda 2030. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2015, la cual contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental, contenidos en sus 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores. Desde esa fecha, México ha participado activamente y construido a nivel nacional, mecanismos para la adopción de la Agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2021-2024 se diseñó acompañado de un riguroso proceso metodológico, facilitado por las herramientas que aporta la Metodología del Marco Lógico (MML), método característico de la GpR y utilizado en el ámbito internacional, nacional y local, por organismos, instituciones y organizaciones dedicadas a la cooperación internacional y los procesos de desarrollo.

Cada uno de los análisis que integran la MML, en las fases de diagnóstico y diseño, incluye a su vez herramientas para sistematizar la información generada durante los procesos participativos de consulta.

La Metodología de Marco Lógico en siglas MML consiste en un conjunto de análisis articulados para diagnosticar y diseñar políticas, planes, programas y proyectos, que a su vez se alinean a objetivos de desarrollo más amplios. Estos análisis permiten brindar de calidad metodológica y viabilidad a los instrumentos de planeación. Se trata de un método cuyas técnicas favorecen y potencializan la sostenibilidad de las futuras políticas públicas, indistintamente del sector del desarrollo en el que se centren, y se apliquen.

Es de este PMD que emana el Programa Presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica**, considerando los Siguietes datos de alineación:

4.3 Eje 3: Limpio y mágico 4.3.1. Programa de Desarrollo ciudad limpia y mágica. Una de las principales funciones y atribuciones que las leyes les confieren a los ayuntamientos es el manejo y disposición final de los residuos sólidos. La producción y el consumo de bienes y servicios generan inevitablemente algún tipo de residuos. Éstos pueden ser sólidos (ya sea de naturaleza orgánica o inorgánica), líquidos (que incluyen a los que se vierten disueltos como parte de las aguas residuales) y los que emiten en forma de gases. En algunos casos, sus efectos pueden ser graves, sobre todo cuando involucran compuestos tóxicos que se manejan de manera inadecuada o se vierten de manera accidental en el medio ambiente. El incremento de la producción de residuos sólidos urbanos (RSU) está directamente relacionado con el aumento poblacional y el estilo de vida actual, los cuales definen, por lo general, un mayor consumo de bienes y servicios (Giusti, 2009). Esta tendencia hace necesario prestar gran atención a los temas relacionados con la recolección, manejo y disposición final de los residuos. En este sentido, uno de los temas más relevantes es el que tiene que ver con su adecuado confinamiento, con la finalidad de evitar que los sitios en los que se depositan los RSU se conviertan en focos de contaminación o infección, y se asegure que no

serán dispersados (Semarnat, 2006; Regadío, 2015). El municipio de Tulum, es el cuarto ayuntamiento de Quintana Roo con la mayor cantidad de residuos sólidos generados con 133 mil 610 kilos en promedio al día. Esta tendencia se mantiene ya que en la actualidad Tulum se encuentra entre las ciudades con un mayor crecimiento demográfico. Por ello la importancia de poder medir los resultados obtenidos de acuerdo con los indicadores establecidos (MIR).

Al hablar de evaluación del desempeño a nivel gobierno municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales logran las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y equidad con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos al ciudadano.

La evaluación del desempeño guía a una cultura de análisis de los recursos empleados para lograr resultados e impactos en la comunidad por parte del gobierno local y con ello poder reflexionar sobre su alineamiento con las metas y objetivos planteadas en los inicios de gestión, es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados obtenidos con los planificados.

Entre los beneficios de una evaluación del desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos públicos en el logro de resultados; rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental; y, facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de gobernantes y gobernados.

La evaluación del desempeño municipal debe concebirse a partir de la integración de varios componentes al requerir mediciones de diferente índole para obtener información sobre las actividades y resultados en la gestión municipal.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Resulta ser diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

El Sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiendo la eficiencia por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficacia por la fidelidad de la operación, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas asistenciales; la economía, por el costo de la política pública contra los resultados alcanzados en el periodo y acumulados.

La **Evaluación Específica de Desempeño** reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

- **Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.
- **Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- **Seguimiento** de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.



https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

Adicionalmente, se pretende detectar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, a cumplir sus objetivos y metas y a optimizar la gestión, contribuyendo así a un más adecuado aprovechamiento de los recursos, y a que éstos ofrezcan un mejor servicio a la sociedad

La promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del respectivo reglamento en 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron la implementación del SED, que tiene como objetivo realizar la medición y valoración de forma objetiva al desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal. Estas disposiciones tienen sustento jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocida como Ley Suprema del Estado y con fundamento del sistema jurídico según el principio de Supremacía Constitucional. En el artículo 134 se fundamenta lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”



MEDULAR₄

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetiva relativa a la pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El poder ejecutivo federal ha puesto en marcha la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El SED implica una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas.

Los principales componentes del SED son el conjunto de evaluaciones a los programas, a las instituciones y a las políticas públicas, así como su derivación en acciones estratégicas que permitan mejorar el quehacer de la administración pública, en beneficio de la sociedad.

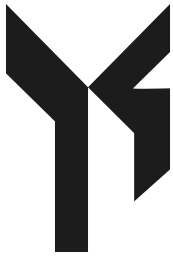
En ese contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicaron en marzo de 2007 (Diario Oficial de la Federación) los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal con el objetivo de orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público.

Dada la autonomía que otorga la Constitución a los Estados de la República, éstos pueden adoptar o no ciertas iniciativas o lineamientos que provienen del Gobierno Federal. Sin embargo, muchas de ellas han determinado asumir total o

parcialmente, los lineamientos (enfoque, metodología, esquemas) para la evaluación del desempeño propuestos y desarrollados por organismos como el Consejo Nacional de Evaluaciones de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incorporando las adaptaciones y ajustes necesarios para dar cuenta de su propia realidad.

La evaluación de los programas federales y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño así como de los programas de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario; los programas presupuestarios a los que fueron destinados recursos, han considerado pertinente realizar el informe de Evaluación de Desempeño, en su modalidad de Evaluación Específica de Desempeño, a fin de valorar diversos aspectos asociados a su operación y resultados y, con base en ello, identificar aquellos susceptibles de mejora.

El presente documento responde a una Evaluación Específica de Desempeño que consiste en valorar los resultados del Programa Presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica** al que el Municipio de Tulum; le asignó recursos públicos que no tienen un objetivo concreto, ni corresponden a un fin específico, ni están sujetas a retención, por lo que el municipio le asignó recursos para gasto bajo sus propios criterios, y al cumplimiento de los resultados de indicadores establecidos en la MIR del programa presupuestario en sus diferentes niveles de objetivos, evaluación de los recursos asignados y ejercidos en este programa presupuestario ejecutados por el H. Ayuntamiento de Tulum, en el ejercicio fiscal 2022, a través de un trabajo de gabinete, de campo y conforme a la información generada y proporcionada por el mismo organismo ejecutor. Se efectúa un informe que contiene un análisis de los diferentes aspectos de la gestión del programa presupuestario E009, como el cumplimiento programático de los objetivos y metas con base en indicadores, así como el ejercicio presupuestal, la atención de la población objetivo y el seguimiento de las recomendaciones; determinando los principales hallazgos y recomendaciones para la mejora continua, todo lo anterior partiendo de una apreciación mixta, es decir, de forma cuantitativa y cualitativa.



MEDULAR4

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

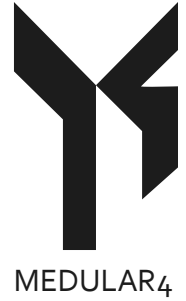
Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del **Pp E009 Ciudad Limpia y Mágica**, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos con base en la información originada por el H. Ayuntamiento de Tulum para el ejercicio fiscal 2022; a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de operar estos recursos.

Objetivos Específicos:

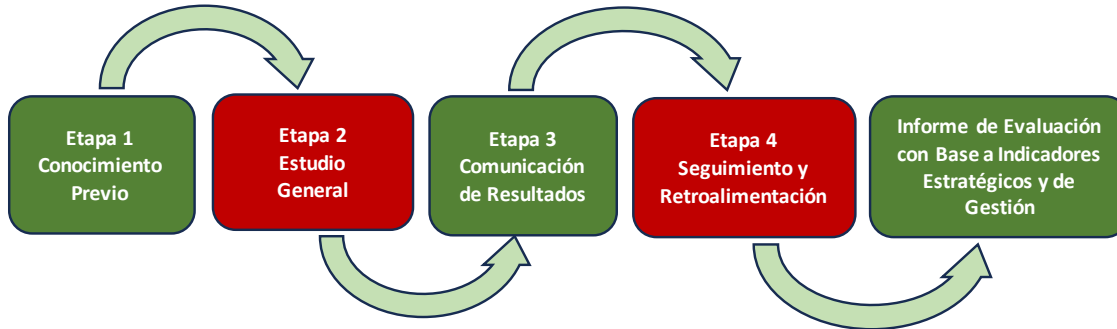
1. Presentar el origen y el destino de los recursos asignados al Programa presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica evaluado**;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal del programa presupuestario E009;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación del programa E009 en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura del programa;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR del programa presupuestario;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores
8. Realizar un análisis FODA del programa presupuestario,
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.

III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN



METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos antes de la emisión del Informe de la Evaluación, se dividirá en 4 etapas, las cuales son;



Etapa 1: Conocimiento Previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en el programa.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Pp con sus componentes respectivos.

Etapa 2. Estudio General.

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión del programa.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados.

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación con la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

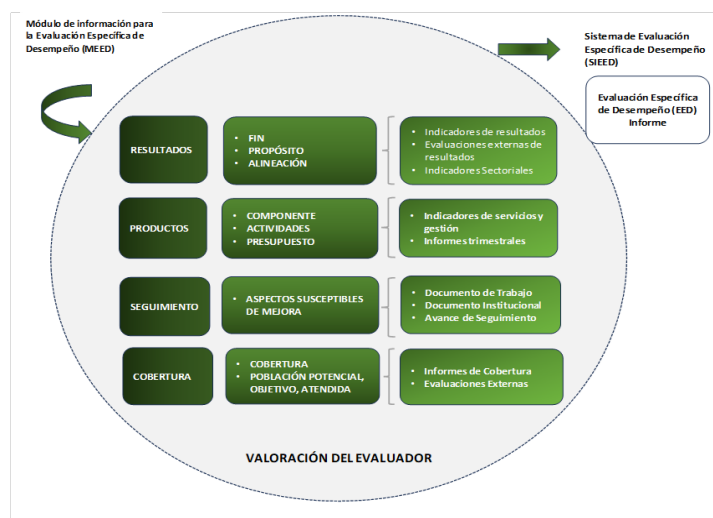
Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

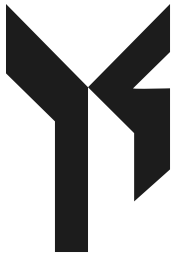
Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

NOTA METOLÓGICA

La Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa, y aquella información que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Por ello, este análisis se fundamenta en la recolección, organización y valoración de datos concentrados en registros administrativos, bases estadísticas, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública y se considera lo establecido en el siguiente esquema.



Fuente: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf



MEDULAR4

- **Análisis de gabinete**

La Evaluación Específica del Desempeño (EED), se realizará mediante trabajo de gabinete, con base en la información que proporcionen las áreas coordinadoras y ejecutoras de los recursos asignados al **Pp E009 Ciudad Limpia y Mágica**.

El trabajo de gabinete consistirá en el análisis de información documental, principalmente de fuentes interna(s) a la institución (es) ejecutora/coordinadora, que implicará procesos de sistematización y clasificación; de igual forma requerirá una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del programa. Los documentos que se requerirán son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y base de datos. El intercambio de información será mediante mecanismo electrónico como correo o plataforma especializada como Dropbox o Google Drive.

- **Entrevistas y reuniones de trabajo**

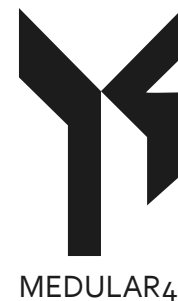
Para el adecuado proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán reunirse con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación.

Cabe mencionar que ante la situación que vivimos en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se recomienda que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y conformación de las partes involucradas.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior, las reuniones con motivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp009 por el ejercicio 2022, se realizaron de manera presencial y a través de medios electrónicos dejando constancia de ello en minutas de trabajo.

IV. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

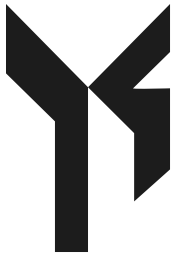
El presente informe busca presentar a manera de análisis los resultados sobre los trabajos de planificación y diseño que se realizó para el programa presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica** sujeto a la evaluación específica de desempeño.



La planificación y diseño del **Pp E009** y de los recursos asignados a este cuenta como base de planeación estratégica de la matriz de indicadores para resultados de dicho programa presupuestario, en el cual se observa una matriz de indicadores para resultados con sus elementos de niveles de acuerdo con la metodología de marco lógico completos en los cuales se observan las matrices de indicadores para resultados con sus elementos de niveles de acuerdo con la MML, a nivel de componentes los diferentes resúmenes narrativos donde existe la participación de las áreas ejecutoras del programa en el municipio.

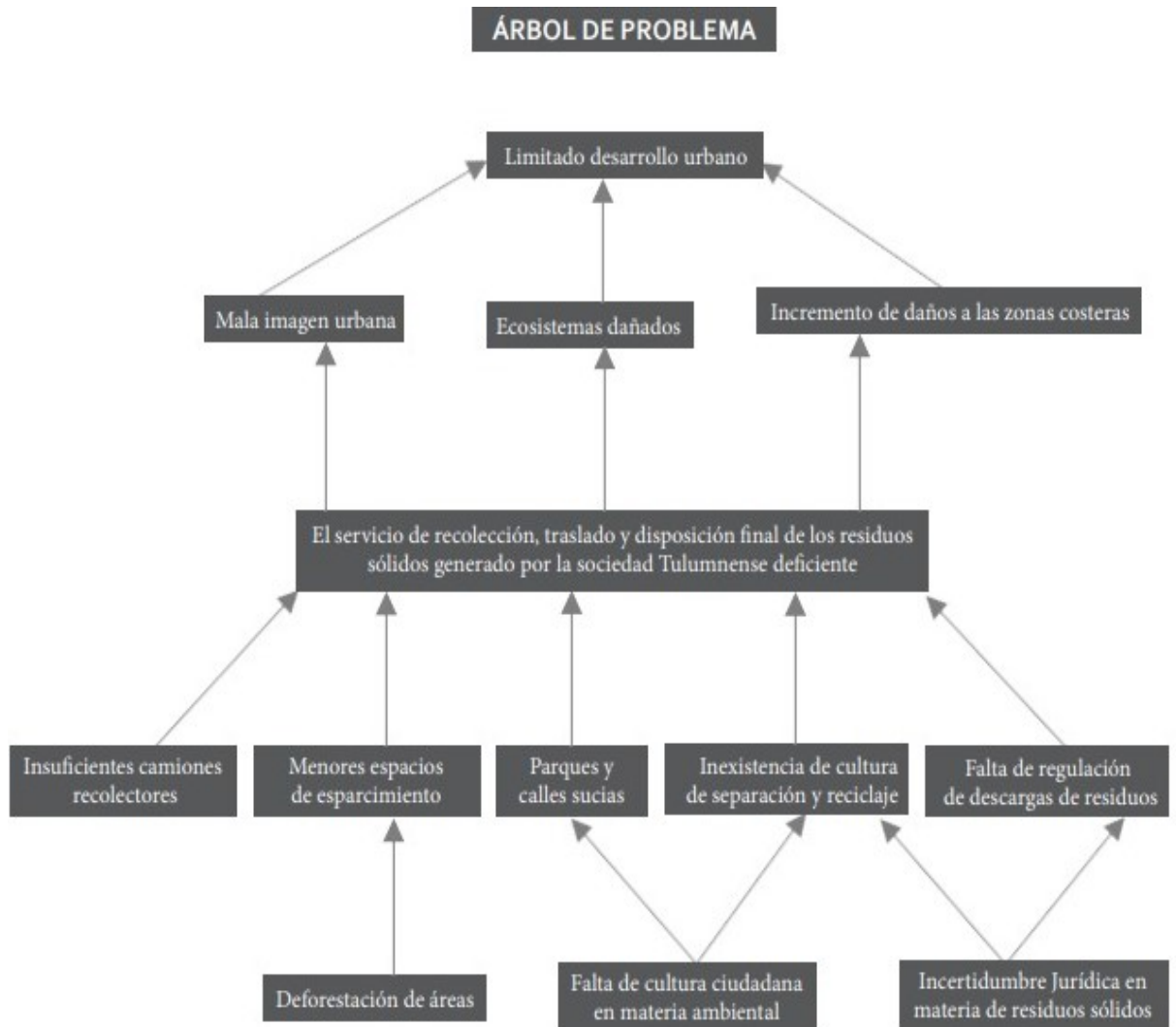
También se observa que los recursos asignados al Pp009 se rigen dentro del marco normativo local, no tienen un objetivo concreto, ni corresponden a un fin específico, ni están sujetas a retención, por lo que el municipio lo puede asignar a gasto corriente bajo sus propios criterios, y al cumplimiento de las obligaciones con instituciones financieras de Crédito que operen en Territorio Nacional.

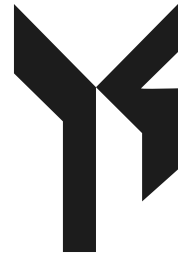
Se pudo analizar el árbol de problemas y el árbol de objetivos en los que se definió el problema, los objetivos, las causas, efectos y posibles soluciones y que sirvió de apoyo para el diseño de la MIR E009, como se puede observar en la siguiente figura y cuadro de la MIR



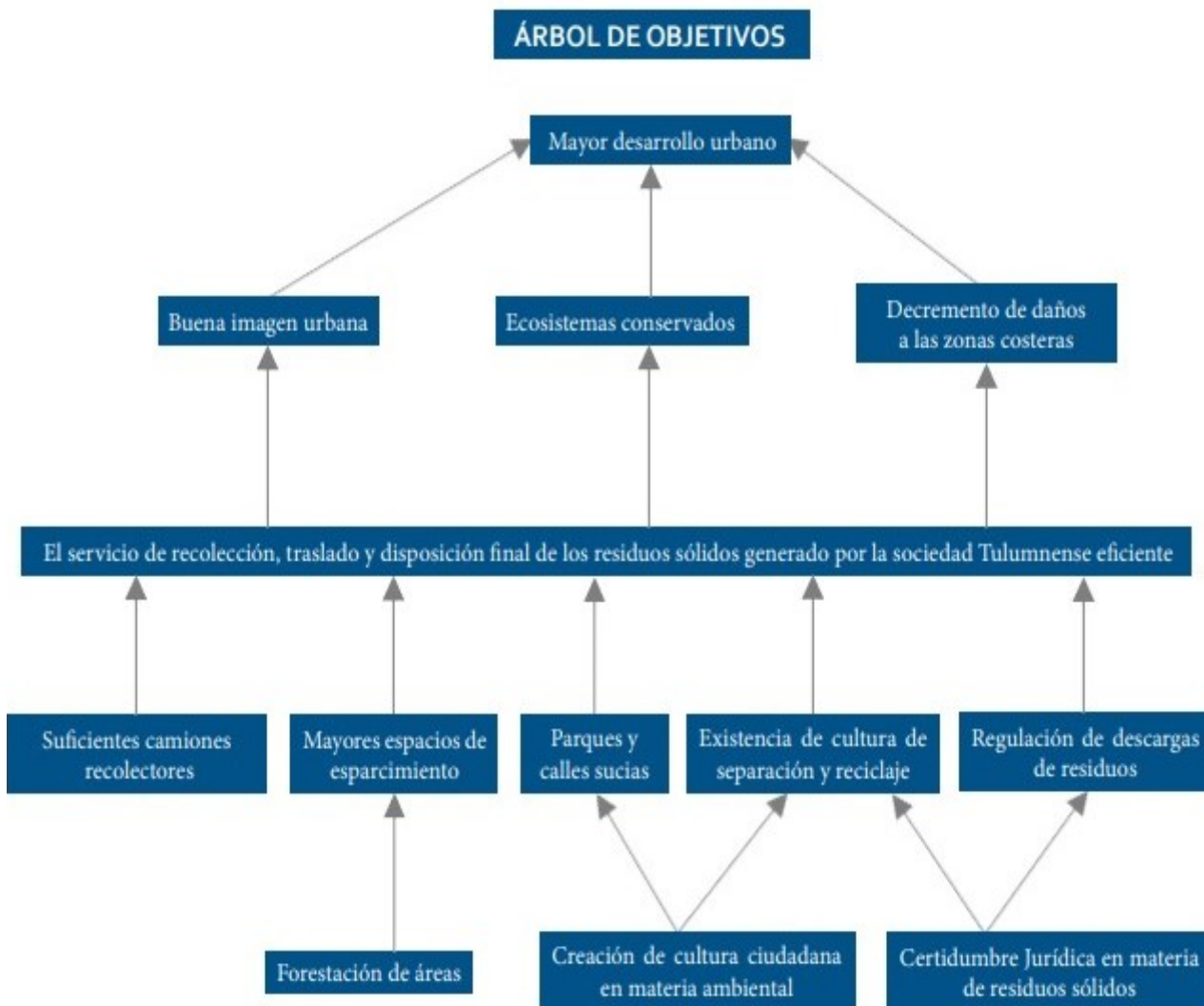
MEDULAR4

Árbol de Problemas del programa presupuestario E009 Ciudad Limpia y Mágica.





Árbol de Objetivos del programa presupuestario E009 Ciudad Limpia y Mágica.



MIR PROGRAMA PRESUPUESTARIA E009 CIUDAD LIMPIA Y MÁGICA.

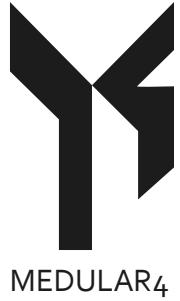
1. Generalidades del programa

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA					
Eje		EJE III LIMPIO Y MÁGICO			
Programas PMD		3.1 Programa de Desarrollo Ciudad Limpia y Mágica			
Nombre Pp		E009 Ciudad Limpia y Mágica.			
Unidades Responsables		Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Ordenamiento Ambiental y cambio climático.			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad¹	DESARROLLO SOCIAL	Función	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Subfunción	Ordenación de Desechos
FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
Origen		Nombre	Monto asignado		Total, del Programa Presupuestario
Municipal		Gasto Corriente Municipal	\$108,287,836.07		\$108,287,836.07

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. FIN	Contribuir a que la sociedad Tulumense conviva en armonía con el medio ambiente, mediante la vigilancia de que las actividades económicas y sociales respeten la naturaleza y de esta forma se garantice la sustentabilidad de dichos recursos.	Promedio de la recolección de residuos sólidos en toneladas	Información Dirección Servicios Públicos y Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático	Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta
1.1. PROPÓSITO	El servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados por la sociedad Tulumense es tratado de acuerdo con las normas ambientales vigentes.	Porcentaje de supervisiones realizadas.	Información Dirección Servicios Públicos y Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático	Las normas ambientales son respetadas por los sectores público y privado.
1.1.1 Componente	Recolección de residuos sólidos no peligrosos realizados.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no peligrosos recolectados.	Información Dirección servicios públicos municipales	La población utiliza los depósitos de basura.
1.1.1.1 Actividad	Capacitación en educación ambiental.	Porcentaje de pláticas, cursos y/o talleres de capacitación.	Información Dirección de ordenamiento ambiental y cambio climático.	La población asiste a los cursos de capacitación.
1.1.1.2 Actividad	Acopio de productos valorizables	Porcentaje de tonelada de productos valorizables acopiados	Información Dirección de ordenamiento ambiental y cambio climático.	Existe la participación ciudadana en programas destinados en la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.1.1.3 Actividad	Tratamiento de residuos sólidos en relleno sanitario.	Toneladas tratadas.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	El relleno sanitario cumple con las normas ambientales.
1.1.2 Componente	Programa de mantenimiento en espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos atendidos.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Las condiciones del medio ambiente permiten la realización.
1.1.2.1 Actividad	Mantenimiento en áreas verdes de parques y jardines.	Porcentaje de metros cuadrados en áreas verdes atendidas.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	La población contribuye a la conservación de los parques y jardines.
1.1.2.2 Actividad	Limpieza de calles, banquetas y espacios públicos.	Porcentaje de metros cuadrados en limpiezas realizadas.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	La población mantiene limpios los espacios públicos.
1.1.2.3 Actividad	Vigilancia en Saneamiento y panteones.	Porcentaje de servicios realizados en saneamiento y panteón.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	La población contribuye en la conservación de un ambiente ordenado y limpio.

Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2016-2022, Agenda 2030 y Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo



Eje 3: Limpio y Mágico



3.1. PROGRAMA DE DESARROLLO CIUDAD LIMPIA Y MÁGICA.

El Programa Presupuestario E009 – Ciudad Limpia y Mágica, con

Objetivo Nivel FIN:

Contribuir a que la sociedad Tulumense conviva en armonía con el medio ambiente, mediante la vigilancia de que las actividades económicas y sociales respeten la naturaleza y de esta forma se garantice la sustentabilidad de dichos recursos.

Objetivo Nivel PROPÓSITO:

El servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados por la sociedad Tulumense es tratado de acuerdo con las normas ambientales vigentes.

Objetivo Nivel COMPONENTE:

1.1.1 Componente: Recolección de residuos sólidos no peligrosos realizados.

Objetivo Nivel ACTIVIDAD:

1.1.1.1 Actividad: Capacitación en educación ambiental.

1.1.1.2 Actividad: Acopio de productos valorizables

1.1.1.3 Actividad: Tratamiento de residuos sólidos en relleno sanitario.

Objetivo Nivel COMPONENTE:

1.1.2 Componente: Programa de mantenimiento en espacios públicos

Objetivo Nivel ACTIVIDAD:

1.1.2.1 Actividad: Mantenimiento en áreas verdes de parques y jardines.

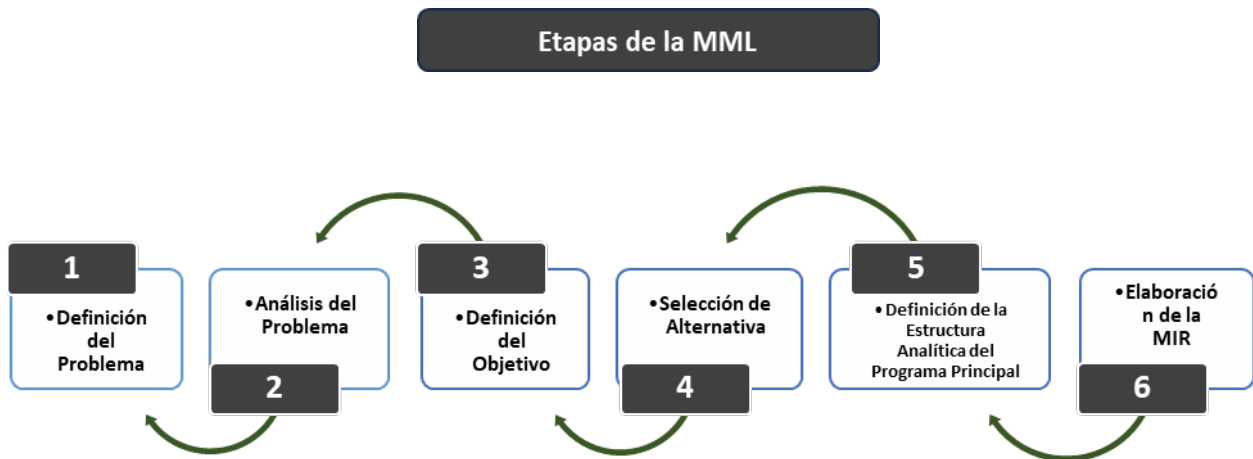
1.1.2.2 Actividad: Limpieza de calles, banquetas y espacios públicos

1.1.2.3 Actividad: Vigilancia en Saneamiento y panteones

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa presupuestario E009 Ciudad Limpia y Mágica.

Dentro de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2022 se tuvieron comportamientos constantes.

El Programa Presupuestario E009 Gobierno y Rendición de Cuentas, refleja un número de 2 componentes y 6 actividades. Para efectos de esta evaluación se analiza la MIR completa de dicho programa presupuestario E009

Se hace la observación que, para poder medir el desempeño de los recursos a través del diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario, E009 no se pudo validar el apego a la Metodología del Marco lógico (MML) al no proporcionar evidencia del Diagnóstico, evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver. Diagnostico que contenga la Definición del Problema, Análisis del Problema, a través del árbol de problemas, y árbol de objetivos, en el que se defina el objetivo, la selección de alternativas, como soporte para realizar el diseño de las MIR Sin embargo, se tienen aspectos a considerar señalados en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa para los programas presupuestarios a los que se les asignen recursos federales, que garanticen su elaboración en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Análisis de la Lógica Horizontal y Lógica Vertical de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico

Programa Presupuestario: E009 Ciudad Limpia y Mágica

Nivel FIN

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. FIN	Contribuir a que la sociedad Tulumense conviva en armonía con el medio ambiente, mediante la vigilancia de que las actividades económicas y sociales respeten la naturaleza y de esta forma se garantice la sustentabilidad de dichos recursos.	Promedio de la recolección de residuos sólidos en toneladas	Información Dirección Servicios Públicos y Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático	Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo del FIN “contribuir” cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al incluir los términos “Contribuir” y “Mediante”. El supuesto definido se considera adecuado ya que representa una condición necesaria para el logro del objetivo del Programa Presupuestario.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR para el nivel FIN, permite observar que **el indicador** se puede relacionar en su totalidad con el resumen narrativo ya que se ha expresado de manera cuantitativa o cualitativa la manera en que se espera medir el logro del FIN. Sin embargo, es necesario ser un poco más específico en **el medio de verificación** que se utilizara para obtener la fuente de evidencia sobre los resultados logrados, el medio de verificación esta expresado de manera general “información” pero no define que información.

Nivel PROPÓSITO

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1. PROPÓSITO	El servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados por la sociedad Tulumnense es tratado de acuerdo con las normas ambientales vigentes.	Porcentaje de supervisiones realizadas.	Información Dirección Servicios Públicos y Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático	Las normas ambientales son respetadas por los sectores público y privado.

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del Propósito “El servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados por la sociedad Tulumnense es tratado de acuerdo con las normas ambientales vigentes.”, si cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada. El supuesto definido para el Propósito “Las normas ambientales son respetadas por los sectores público y privado. ” si se considera adecuado porque contribuye al logro del Fin.

Los supuestos, son acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa.

Cada programa comprende riesgos ambientales, financieros institucionales, climatológicos, sociales u otros que pueden hacer que el mismo fracase. El riesgo se expresa en el Marco Lógico como un supuesto que debe ser cumplido para lograr los objetivos en cada nivel. Es así como es posible definir supuestos a nivel de actividades, componentes y/o propósito.

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Propósito, permite observar que el indicador se puede relacionar en su totalidad con el resumen narrativo ya que se ha expresado de manera cuantitativa o cualitativa la manera en que se espera medir el logro del Propósito. El **medio de verificación** “Información Dirección Servicios Públicos y Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático” debe ser más específico para obtener la fuente de evidencia sobre los resultados logrados.

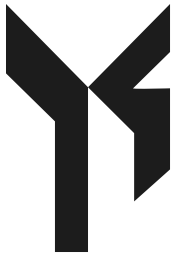
Nivel COMPONENTE

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1.1 Componente	Recolección de residuos sólidos no peligrosos realizados.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no peligrosos recolectados.	Información Dirección servicios municipales públicos	La población utiliza los depósitos de basura.
1.1.2 Componente	Programa de mantenimiento en espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos atendidos.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Las condiciones del medio ambiente permiten la realización.

La MIR del programa presupuestario E009 Ciudad Limpia y Mágica tiene 2 Componentes.

1.1.1 Componente

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del componente 1.1.1 cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada (Recolección de residuos sólidos no peligrosos realizados). Los supuestos definidos se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados para lograr con éxito el Propósito.



MEDULAR4

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado, sin embargo, el **medio de verificación** “Información Dirección servicios públicos municipales” no cumple con los criterios de la MML, ya que se expresa de manera muy general “información”.

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc. Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

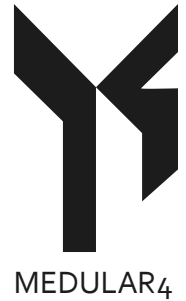
1.1.2 Componente

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del componente 1.1.2. no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada (Programa de mantenimiento en espacios públicos). Los supuestos definidos se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados para lograr con éxito el Propósito.

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado, sin embargo, el **medio de verificación** “Información Dirección servicios públicos municipales” no cumple con los criterios de la MML, ya que se expresa de manera muy general “información”.

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa se lograron: Incluyen

material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc. Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.



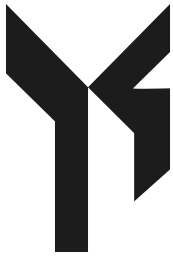
Nivel ACTIVIDADES

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1.1.1 Actividad	Capacitación en educación ambiental.	Porcentaje de pláticas, cursos y/o talleres de capacitación.	Información Dirección de ordenamiento ambiental y cambio climático.	La población asiste a los cursos de capacitación.
1.1.1.2 Actividad	Acopio de productos valorizables	Porcentaje de tonelada de productos valorizables acopiados	Información Dirección de ordenamiento ambiental y cambio climático.	Existe la participación ciudadana en programas destinados en la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.1.1.3 Actividad	Tratamiento de residuos sólidos en relleno sanitario.	Toneladas tratadas.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	El relleno sanitario cumple con las normas ambientales.
1.1.2.1 Actividad	Mantenimiento en áreas verdes de parques y jardines.	Porcentaje de metros cuadrados en áreas verdes atendidas.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	La población contribuye a la conservación de los parques y jardines.
1.1.2.2 Actividad	Limpieza de calles, banquetas y espacios públicos.	Porcentaje de metros cuadrados en limpiezas realizadas.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	La población mantiene limpios los espacios públicos.
1.1.2.3 Actividad	Vigilancia en saneamiento y panteones.	Porcentaje de servicios realizados en saneamiento y panteón.	Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	La población contribuye en la conservación de un ambiente ordenado y limpio.

La MIR del Programa presupuestario E009 cuenta con 6 actividades, a los que se les asignaron recursos y por las cuales se presenta el siguiente análisis.

Las actividades son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente.

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de la Actividad, cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), Los Supuestos definidos para los niveles de Actividades se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.



MEDULAR4

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Actividad, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Los métodos de cálculo de los indicadores consideran adecuados al cumplir con los criterios de la MML, sin embargo, los medios de verificación “Información Dirección de ordenamiento ambiental y cambio climático” e “Información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales” no cumplen con los criterios de la MML, ya que no se identifica específicamente el o los medios de verificación.

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc. Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Avances de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Comparación del Comportamiento en el Tiempo de los Indicadores

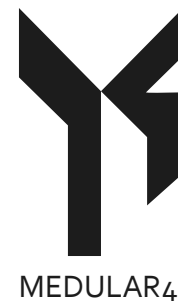
De la información otorgada, los Componentes cuentan con evidencias de que, en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

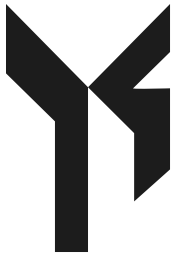
Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores.

Para la presente evaluación se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecida en la matriz de indicadores del programa presupuestario E009 que se relacionaron en el análisis de lógica vertical y horizontal realizada.



Se recomienda un límite de frecuencia de medición dependiendo del indicador y en el caso de indicadores de actividades se recomienda una frecuencia de medición trimestral.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica**, se pudo observar que se cumplió con los reportes trimestrales a través de las Fichas Técnicas de indicadores para ir monitoreando los avances de las metas de los indicadores en cada uno de los Niveles de la MIR. Sin embargo, se pudo observar que a nivel FIN el programa **E009**, cerro en semáforo color verde (aceptable) al alcanzar el 85.25% de la meta total del ejercicio como se puede observar en el siguiente cuadro:







MEDULAR4



 		H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo 2021-2024		
Ficha Técnica de Indicador				
Programa Presupuestario: E009 Ciudad Limpia y Mágica				
I. FIN	Contribuir a que la sociedad Tulumense conviva en armonía con el medio ambiente, mediante la vigilancia de que las actividades económicas y sociales respeten la naturaleza y de esta forma se garantice la sustentabilidad de dichos recursos.			
Nombre del Indicador:	Promedio de la recolección de residuos sólidos en toneladas.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectados en el municipio de Tulum.			
Método de Cálculo	(Número de toneladas recolectadas / número de toneladas estimadas) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje.			
Categoría:	Estratégico.			
Dimensión:	Eficacia.			
Frecuencia de Medición:	Trimestral.			
Desagregación Geográfica:	Municipal.			
Sentido del Indicador	Ascendente.			
Medios de Verificación:	Información Dirección Servicios Públicos y Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático.			
Valor de Línea Base:	100%			
Año de Línea Base:	2021			
Tipo de Meta	Acumulativa.			
Responsable de la Medición:	Dirección de Servicios Públicos.			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de toneladas recolectadas.			
Descripción:	Referido al número de toneladas recolectadas.			
Unidad de Medida:	Tonelada.			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de toneladas estimadas.			
Descripción:	Referido al número de toneladas estimadas para recolección.			
Unidad de Medida:	Tonelada.			
Observaciones:				
Me permito informar que durante el cuarto trimestre en el mes de octubre se tiene un parámetro de semaforización de riesgo debido a que no fue posible cumplir con la meta esperada en razón de la disminución de generación de basura por la baja fluencia de turismo (temporada baja).				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100%			
Aceptable	De: 85.00%			
	Hasta: 115.00%			
Riesgo	De: 75.00%			
	Hasta: 84.99%			
Crítico	Apartir de: 74.99%			
	Apartir de: 115.01 %			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
		Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	3380.6	3375	100.17%
	Febrero	7018.8	7015	100.05%
	Marzo	7016.774	7015	100.03%
	Total del trimestre	17416.174	17405	100.06%
2	Abril	6017	7015	85.77%
	Mayo	5518	7015	78.66%
	Junio	5252	7015	74.87%
	Total del trimestre	16787	21045	79.77%
3	Julio	5506.81	7010	78.56%
	Agosto	5515.86	7010	78.69%
	Septiembre	5249.31	7010	74.88%
	Total del trimestre	16271.98	21030	77.38%
4	Octubre	5485.5	7010	78.25%
	Noviembre	6360.12	7010	90.73%
	Diciembre	6314.05	7010	90.07%
	Total del trimestre	18159.67	21030	86.35%
Total del Ejercicio Fiscal		68634.824	80510	85.25%

A nivel Propósito el Programa presupuestario E009 se ubicó en el semáforo verde (aceptable) al alcanzar el 100.34% de la meta total del ejercicio, como se puede observar en el siguiente cuadro:

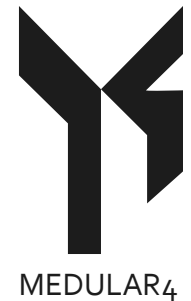




  H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Ficha Técnica de Indicador				
Programa Presupuestario: E009 Ciudad Limpia y Mágica				
I.1. PROPÓSITO	El servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados por la sociedad Tulumense es tratado de acuerdo con las normas ambientales vigentes.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de supervisiones realizadas.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de supervisiones realizadas en el municipio de Tulum			
Método de Cálculo	(Número de supervisiones realizadas / número de supervisiones programadas) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Estratégico			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Semestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Información Dirección Servicios Públicos y Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático			
Valor de Línea Base:	100%			
Año de Línea Base:	2021			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Responsable de la Medición:	Dirección servicios públicos			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de supervisiones realizadas			
Descripción:	Referido al número de supervisiones para cumplimiento de la normatividad			
Unidad de Medida:	Visita			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de supervisiones programadas			
Descripción:	Referido al número de supervisiones para cumplimiento de la normatividad			
Unidad de Medida:	Visita			
Observaciones:				
Parámetros de Semafización				
Valor Esperado de la Meta:	100%			
Aceptable	De: 85.00% Hasta: 115.00%			
Riesgo	De: 75.00% Hasta: 84.99%			
Crítico	Apartir de: 74.99% Apartir de: 115.01 %			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	632	632	100.00%
	Febrero	590	590	100.00%
	Marzo	652	652	100.00%
	Total del trimestre		1874	1874
2	Abril	635	632	100.47%
	Mayo	655	652	100.46%
	Junio	635	632	100.47%
	Total del trimestre		1925	1916
3	Julio	662	660	100.30%
	Agosto	657	654	100.46%
	Septiembre	635	632	100.47%
	Total del trimestre		1954	1946
4	Octubre	655	652	100.46%
	Noviembre	677	674	100.45%
	Diciembre	654	651	100.46%
	Total del trimestre		1986	1977
Total del Ejercicio Fiscal		7739	7713	100.34%

A nivel **Componentes** el Programa presupuestario E009 se ubicó en el semáforo verde (aceptable) en el componente 1.1.1. al alcanzar el 85.25% de la meta total del ejercicio, como se puede observar en el siguiente cuadro:

 		H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Ficha Técnica de Indicador		
Programa Presupuestario: E009 Ciudad Limpia y Mágica				
1.1.1 Componente	Recolección de residuos sólidos no peligrosos realizados.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no peligrosos recolectados.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de toneladas de residuos sólidos no peligrosos recolectados.			
Método de Cálculo	(Número de toneladas de residuos sólidos no peligrosos recolectados/ número de toneladas de residuos sólidos no peligrosos programados) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje.			
Categoría:	De gestión.			
Dimensión:	Eficiencia.			
Frecuencia de Medición:	Trimestral.			
Desagregación Geográfica:	Municipal.			
Sentido del Indicador	Ascendente.			
Medios de Verificación:	Información Dirección servicios públicos.			
Valor de Línea Base:	100%			
Año de Línea Base:	2021			
Tipo de Meta	Acumulativa.			
Responsable de la Medición:	Dirección de servicios públicos.			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de toneladas de residuos sólidos no peligrosos recolectados.			
Descripción:	Referido al número de toneladas de residuos sólidos no peligrosos que están recolectados.			
Unidad de Medida:	Tonelada.			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de toneladas de residuos sólidos no peligrosos programados.			
Descripción:	Referido al número de toneladas de residuos sólidos no peligrosos programados.			
Unidad de Medida:	Tonelada.			
Observaciones:				
Me permito informar que durante el cuarto trimestre en el mes de octubre se tiene un parámetro de semaforización de riesgo debido a que no fue posible cumplir con la meta esperada en razón de la disminución de generación de basura por la baja fluencia de turismo (temporada baja).				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100%			
Aceptable	De: 85.00%			
	Hasta: 115.00%			
Riesgo	De: 75.00%			
	Hasta: 84.99%			
Crítico	Apartir de: 74.99%			
	Apartir de: 115.01 %			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
		Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	3380.6	3375	100.17%
	Febrero	7018.8	7015	100.05%
	Marzo	7016.774	7015	100.03%
	Total del trimestre	17416.174	17405	100.06%
2	Abril	6017	7015	85.77%
	Mayo	5518	7015	78.66%
	Junio	5252	7015	74.87%
	Total del trimestre	16787	21045	79.77%
3	Julio	5506.81	7010	78.56%
	Agosto	5515.86	7010	78.69%
	Septiembre	5249.31	7010	74.88%
	Total del trimestre	16271.98	21030	77.38%
4	Octubre	5485.5	7010	78.25%
	Noviembre	6360.12	7010	90.73%
	Diciembre	6314.05	7010	90.07%
	Total del trimestre	18159.67	21030	86.35%
Total del Ejercicio Fiscal		68634.824	80510	85.25%

Y en el componente 1.1.2. se ubicó en el semáforo verde (aceptable) al alcanzar el 100.95% de la meta total del ejercicio, como se puede observar en el siguiente cuadro:



  Ficha Técnica de Indicador				
Programa Presupuestario: E009 Ciudad Limpia y Mágica				
1.1.2 Componente	Programa de mantenimiento en espacios públicos.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de espacios públicos atendidos.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de espacios públicos que han recibido algún tipo de mantenimiento con al finalidad de asegurar su conservación.			
Método de Cálculo	(Número de espacios públicos con mantenimiento/ número de espacios públicos con mantenimiento programados) * 100.			
Tipo de Método:	Porcentaje.			
Categoría:	Gestión.			
Dimensión:	Eficiencia.			
Frecuencia de Medición:	Trimestral.			
Desagregación Geográfica:	Municipal.			
Sentido del Indicador	Ascendente.			
Medios de Verificación:	Información Dirección de Servicios Públicos.			
Valor de Línea Base:	100%			
Año de Línea Base:	2021			
Tipo de Meta	Acumulativa.			
Responsable de la Medición:	Dirección de servicios públicos.			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de espacios públicos con mantenimiento.			
Descripción:	Referido al número de espacios públicos que han recibido mantenimiento en el período de reporte.			
Unidad de Medida:	Espacio público.			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de espacios públicos programados.			
Descripción:	Referido al número de espacios públicos que se programan para recibir mantenimiento en el período de reporte.			
Unidad de Medida:	Espacio público.			
Observaciones:				
Parámetros de Semafización				
Valor Esperado de la Meta:	100%			
Aceptable	De: 85.00% Hasta: 115.00%			
Riesgo	De: 75.00% Hasta: 84.99%			
Crítico	Apartir de: 74.99% Apartir de: 115.01 %			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	737	737	100.00%
	Febrero	803	803	100.00%
	Marzo	911	911	100.00%
	Total del trimestre		2451	2451
2	Abril	802	850	94.35%
	Mayo	715	850	84.12%
	Junio	704	850	82.82%
	Total del trimestre		2221	2550
3	Julio	839	850	98.71%
	Agosto	1019	850	119.88%
	Septiembre	958	850	112.71%
	Total del trimestre		2816	2550
4	Octubre	995	850	117.06%
	Noviembre	991	850	116.59%
	Diciembre	723	850	85.06%
	Total del trimestre		2709	2550
Total del Ejercicio Fiscal		10197	10101	100.95%

A nivel **Actividad** el Programa presupuestario E009 alcanzo en 4 actividades el semáforo verde (aceptable) y en 2 actividades semáforo rojo (critico) en el avance de sus metas, como se puede observar en el siguiente cuadro:

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	META ALCANZADA	META ESPERADA	LOGRO (AVANCE)	VALOR
1.1.1.1 Actividad	Capacitación en educación ambiental.	Porcentaje de pláticas, cursos y/o talleres de capacitación.	31	46	110.87%	ACEPTABLE
1.1.1.2 Actividad	Acopio de productos valorizables	Porcentaje de tonelada de productos valorizables acopiados	190.03	150	126.69%	CRITICO
1.1.1.3 Actividad	Tratamiento de residuos sólidos en relleno sanitario.	Toneladas tratadas.	68,440.00	80,360.00	85.17%	ACEPTABLE
1.1.2.1 Actividad	Mantenimiento en áreas verdes de parques y jardines.	Porcentaje de metros cuadrados en áreas verdes atendidas.	1,372,118.20	1,024,720.00	133.90%	CRITICO
1.1.2.2 Actividad	Limpieza de calles, banquetas y espacios públicos.	Porcentaje de metros cuadrados en limpiezas realizadas.	48,100,279.86	53,331,930.12	90.19%	ACEPTABLE
1.1.2.3 Actividad	Vigilancia en Saneamiento y panteones.	Porcentaje de servicios realizados en saneamiento y panteón.	3,399.00	3,252.00	104.52%	ACEPTABLE

V. COBERTURA.

Población o área de enfoque Potencial

Se entiende por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se refiere al universo global de la población o área referida. Los Recursos asignados al **PpE009 Ciudad Limpia y Mágica**, no tienen un objetivo concreto, ni corresponden a un fin específico, ni están sujetas a retención, por lo que las entidades federativas y los municipios lo pueden asignar a gasto corriente bajo sus propios criterios, y al cumplimiento de las obligaciones con instituciones financieras de Crédito que operen en Territorio Nacional.

La población del Municipio representa la población potencial del que se puede atender con recursos asignados al PpE009.

Población o área de enfoque objetivo.

Se entiende por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se observa que el programa no presenta documentación con respecto a la población potencial y la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificando por sexo y zona geográfica.

Población o área de enfoque atendida

Se entiende por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Para el Municipio de Tulum, Quintana Roo en 2022, la cobertura para el programa presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica**, ejecutados por el Municipio, se encuentran plasmados en los reportes de los indicadores.

Descripción de Dispersión Geográfica – Características Económicas de este Tipo de Población.

Respecto a la descripción de la dispersión geográfica dentro de la confirmación de la MIR no se plantea la desagregación geográfica MUNICIPAL, como marco de referencia.

Distribución por Programa Presupuestario

De los recursos asignados al Pp009 Ciudad Limpia y Mágica, por el ejercicio 2022 en cantidad de \$126,491,889.31, dichos recursos fueron asignados a diferentes proyectos del programa presupuestario, (el monto se muestra en el cuadro siguiente):

Por Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado (Cierre)
E009 Ciudad Limpia y Mágica	108,287,836.07	126,491,889.31
Total, PpE009 2022	108,287,836.07	126,491,889.31

A continuación, se presentan evidencia fotográfica de algunos destinos de los recursos asignados al Pp E009 Ciudad Limpia y Mágica de los recursos evaluados:



Manejo de dunas costeras
17 de marzo de 2022
35 participantes



Manejo de sargazo
21 de abril de 2022
22 participantes



VI. ANÁLISIS FINANCIERO.

En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto 2022 de los Recursos asignados al Pp E009 ejercidos por el Municipio de Tulum, de acuerdo al Clasificador por Objetos del Gasto, y se identifican las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los Pp; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución.

Del Presupuesto Aprobado y Modificado del Pp009 Ciudad Limpia y Mágica.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TULUM, QUINTANA ROO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022			
EJE DE DESARROLLO MUNICIPAL	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	IMPORTE	ULTIMA MODIFICACIÓN
1. TRANQUILIDAD PARA TI Y TU FAMILIA	E001 Seguridad Pública y Vial	\$48,373,394.39	\$ 40,046,546.97
	E002 Protección Civil y Bomberos	\$4,704,086.01	\$ 3,993,285.43
	E003 Salud es Vida	\$21,130,872.41	\$ 20,970,577.14
	E004 Jugar para Ganar	\$4,114,900.54	\$ 2,437,532.58
	E005 Tulum Cultural y Artístico	\$206,791.57	\$ 188,791.57
	E006 Aprendo, Luego Existo	\$4,414,213.75	\$ 4,014,287.01
2. UNIDOS PODEMOS	E008 Igualdad de Género	\$2,596.13	\$ 2,596.13
3. LIMPIO Y MÁGICO	E009 Ciudad Limpia y Mágica	\$108,287,836.07	\$ 126,491,889.31
	E010 Ciudad verde y azul	\$37,165,937.02	\$ 46,076,392.08
4. UN GOBIERNO DE TODOS, UTIL PARA TI	E011 Gobierno y Rendición de Cuentas	\$72,447,050.43	\$ 46,378,965.24
	E012 Innovación Digital	\$16,556,077.62	\$ 35,130,077.65
	E013 Participación Ciudadana	\$46,655,899.63	\$ 39,495,345.80
5. MUNICIPIO DE TODOS, PROSPERO Y ORDENADO	M001 Gestión Administrativa	\$439,616,292.53	\$ 450,021,850.92
	E014 Económico y Empleo	\$1,929,022.88	\$ 2,253,616.67
	E015 Comunidad Ordenada	\$2,884,518.73	\$ 2,906,575.74
CABILDO	K001 Infraestructura Municipal	\$160,636,997.85	\$ 160,630,320.69
	El Presupuesto del área de cabildo es para uso y destino de adquisición de papelería y viáticos	\$204,479.41	\$ 204,479.41
TOTAL		\$969,330,966.97	\$981,243,130.34

Del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2022, se autorizó la asignación de un presupuesto al Pp E009 por un importe de \$108,287,836.07 (11.17%) del total del presupuesto autorizado (\$969,330,966.97).



Se puede observar lo siguiente:

- En el ejercicio 2022 se comprometieron y ejercieron recursos a valor nominal en el Pp E009 por un monto de \$.126,491,889.31 (12.89%) del total del presupuesto modificado al cierre del ejercicio.
- Delos 16 Pp del Municipio de Tulum fue el tercero de los programas presupuestarios al que se le asigno mayor cantidad de recursos.

De igual manera en base a los reportes recibidos para el análisis de la aplicación de los recursos, según cuadro y grafica siguientes:



MUNICIPIO DE TULUM
AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P.77780

TULUM, QUINTANA ROO, MÉXICO

REPORTE DEL PRESUPUESTO POR ENTIDAD- PROYECTO- CUENTA

Entidad	1203	Dirección de Servicios Públicos	a 1203	Dirección de Servicios Públicos
Proyecto	680	Recolecta de Basura	a 688	Adquisición de Camiones de Basura
Partida	1111	Dietas de Regidores	a 9916	ADEFAS de Capitulo 6000
Fondo				
Fin				

Ejercicio 2022

Concepto	Autorizado Períodos 1-12	Período 1/12			Saldo
		Modificado Períodos 1-12	Comprometido	Ejercido 1-12	

1203 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

2161	Material de Limpieza	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2183	Otr mat reg idnt bien pers	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sinte hules plasti deriv	0.00	340,081.96	0.00	340,081.96	0.00
2711	Vestuarios y Uniformes	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

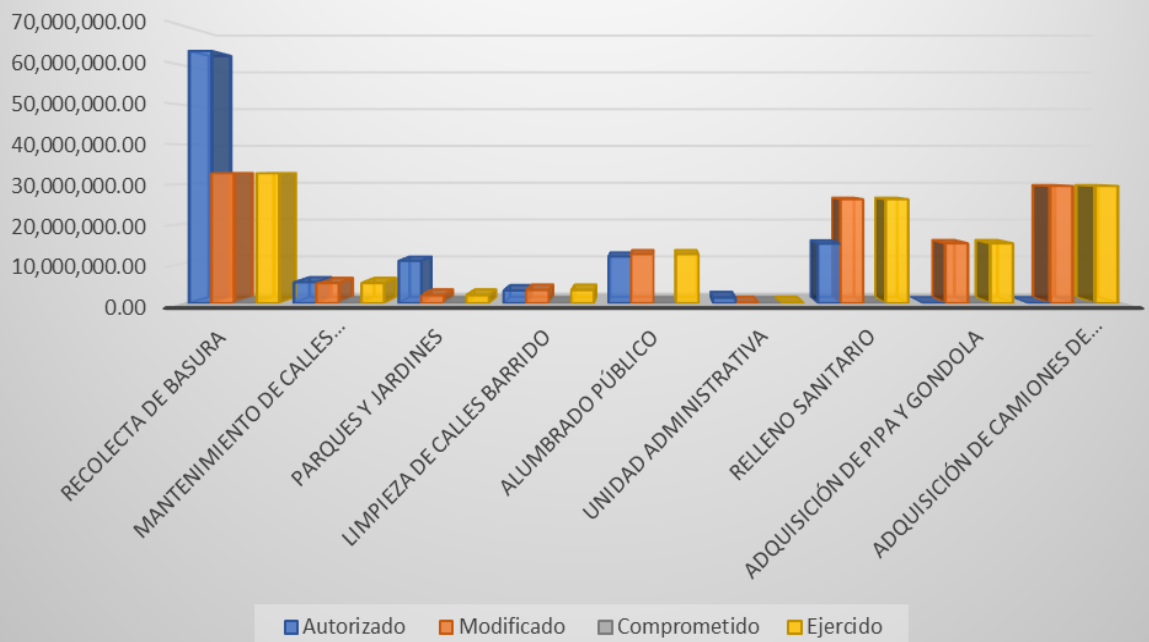


2911	Herramientas Menores	375,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	Serv Lim manejo desechos	61,240,000.00	32,399,999.90	0.00	32,399,999.90	0.00
5411	Autom y camiones transp pers	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<i>RECOLECTA DE BASURA</i>	63,565,000.00	32,740,081.86	0.00	32,740,081.86	0.00
Total, Proyecto: 680 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:1						
2411	Prod minerales no metálicos	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento productos de concreto	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2511	Productos químicos básicos	1,061,700.00	1,728,612.97	0.00	1,728,612.97	0.00
2711	Vestuarios y Uniformes	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	Productos textiles	0.00	837.99	0.00	837.99	0.00
2911	Herramientas Menores	260,000.00	16,814.55	0.00	16,814.55	0.00
2981	Refa Acce men maq otros equip	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251	Arrend equipo transporte	0.00	167,040.00	0.00	167,040.00	0.00
3261	Arrenda maq eq herramien	3,300,000.00	3,170,802.00	0.00	3,170,802.00	0.00
3471	Fletes y maniobras	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<i>MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO</i>	5,276,700.00	5,084,107.51	0.00	5,084,107.51	0.00
Total, Proyecto: 681 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:901						
2482	MATERIAL DE SEÑALIZACION	100,000.00	53,036.59	0.00	53,036.59	0.00
2491	Otr mat art constr rep	1,530,000.00	536,471.11	0.00	536,471.11	0.00
2492	Artic plasticos la construcción	0.00	1,767.73	0.00	1,767.73	0.00
2521	Fertils pesticidas otros agroquim	0.00	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00
2612	Lubricantes y aditivos	0.00	14,603.47	0.00	14,603.47	0.00
2711	Vestuarios y Uniformes	70,714.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas seg proteccion personal	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas Menores	300,000.00	291,943.38	0.00	291,943.38	0.00
2981	Refa Acce men maq otros equip	105,000.00	115,276.12	0.00	115,276.12	0.00
3251	Arrend equipo transporte	6,965,638.00	854,282.00	0.00	854,282.00	0.00
5412	Camiones tracto camion carga	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<i>PARQUES Y JARDINES</i>	10,691,352.00	2,037,380.40	0.00	2,037,380.40	0.00
Total, Proyecto: 682 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:901						
2161	Material de Limpieza	550,000.00	1,520,873.61	0.00	1,520,873.61	0.00
2482	MATERIAL DE SEÑALIZACION	0.00	53,036.59	0.00	53,036.59	0.00
2491	Otr mat art constr rep	0.00	866,504.05	0.00	866,504.05	0.00
2492	Artic plasticos la construcción	0.00	1,767.72	0.00	1,767.72	0.00
2612	Lubricantes y aditivos	0.00	29,206.94	0.00	29,206.94	0.00
2711	Vestuarios y Uniformes	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas seg proteccion personal	0.00	269,575.21	0.00	269,575.21	0.00
2741	Productos textiles	0.00	1,675.97	0.00	1,675.97	0.00
2911	Herramientas Menores	120,000.00	181,975.19	0.00	181,975.19	0.00
2981	Refa Acce men maq otros equip	0.00	47,579.32	0.00	47,579.32	0.00
5611	Mat y equipo agropecuario	2,236,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5631	Mat y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



5671	Herramientas y maquinas	0.00	341,329.98	0.00	341,329.98	0.00
	<i>LIMPIEZA DE CALLES BARRIDO</i>	3,206,350.00	3,313,524.58	0.00	3,313,524.58	0.00
Total, Proyecto: 683 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:901						
2461	Material eléctrico electrónico	7,916,451.00	11,927,999.17	0.00	11,927,999.17	0.00
2471	Art metal para construcción	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2492	Artic plasticos la construcción	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	Vestuarios y Uniformes	60,000.00	60,071.30	0.00	60,071.30	0.00
2721	Prendas seg proteccion personal	0.00	399,830.10	0.00	399,830.10	0.00
2911	Herramientas Menores	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	Servicios de Capacitación	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5412	Camiones tracto camion carga	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5661	Eq gener elect aparat electricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	Herramientas y maquinas	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<i>ALUMBRADO PÚBLICO</i>	11,776,451.00	12,387,900.57	0.00	12,387,900.57	0.00
Total, Proyecto: 684 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:1						
2111	Papel consumibles oficina	60,000.00	94,491.33	3,082.58	91,408.75	0.00
2112	Util art herra men oficina	60,000.00	16,999.86	0.00	16,999.86	0.00
2142	Util eq mns tec infor comes	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	Vestuarios y Uniformes	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111	Energía electrica	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3221	Arrendamiento edificios	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3363	Serv elab e impresión de documentos	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	Viaticos país	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5641	Sistemas AA calef refri ind comer	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<i>UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>	1,387,000.00	111,491.19	3,082.58	108,408.61	0.00
Total Proyecto: 685 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:1						
3581	Serv limp manejo desechos	14,994,144.00	26,198,832.00	0.00	26,198,832.00	0.00
	<i>RELLENO SANITARIO</i>	14,994,144.00	26,198,832.00	0.00	26,198,832.00	0.00
Total, Proyecto: 686 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:1						
5412	Camiones tracto camion carga	0.00	6,750,000.00	0.00	6,750,000.00	0.00
5631	Maq y equipo de construcción	0.00	8,323,000.00	0.00	8,323,000.00	0.00
	<i>ADQUISICIÓN DE PIPA Y GONDOLA</i>	0.00	15,073,000.00	0.00	15,073,000.00	0.00
Total, Proyecto: 687 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:901						
5412	Camiones tracto camion carga	0.00	29,545,571.20	0.00	29,545,571.20	0.00
	<i>ADQUISICIÓN DE CAMIONES DE BASURA</i>	0.00	29,545,571.20	0.00	29,545,571.20	0.00
Total, Proyecto: 688 FF: GCM COM: MPO:9 LOC:901						
	<i>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</i>	110,896,997.00	126,491,889.31	3,082.58	126,488,806.73	0.00
Total, Entidad: 1203		110,896,997.00	126,491,889.31	3,082.58	126,488,806.73	0.00
Total, General		110,896,997.00	126,491,889.31	3,082.58	126,488,806.73	0.00

Recursos Aprobados, Modificados, Ejercidos por Proyectos del PP E009 Ciudad Limpia y Mágica 2022

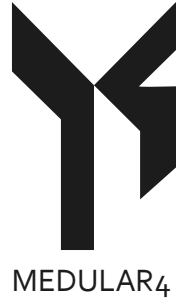


Se puede observar lo siguiente:

- Los recursos ejercidos del Pp E009 se ejercieron en un 25.88% (\$32,740,081.86) en el proyecto “Recolecta de Basura”, 23.36% (\$29,545,571.20) en el proyecto “Adquisición de camiones de basura”, 20.71% (\$26,198,832.00) al proyecto “Relleno Sanitario” y 11.92% (\$15,073,000.00) al proyecto “Adquisición de Pipa y Góndola”.

El H. Ayuntamiento de Tulum presento información sobre el presupuesto de los recursos del Pp E009 asignados a los diversos proyectos que lo integran, sin embargo, se puede observar una diferencia en lo aprobado considerado por la Dirección de Planeación y la información que contiene el Reporte del Presupuesto por Entidad- Proyecto- Cuenta.

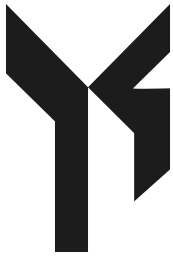
Matriz de Indicadores para Resultados



Al evaluar la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E009 Ciudad Limpia y Mágica, entregada por el Municipio, se pudo observar que los recursos asignados a dicho programa originalmente se modificaron para pasar de un presupuesto aprobado de \$108,287,836.07 a un presupuesto modificado de \$126,491,889.31 y que al cierre del ejercicio fueron ejercidos casi en su totalidad, que cuentan con indicadores de desempeño específicas, establecidas por un coordinador y ejecutor del programa presupuestario (Dirección de Servicios Públicos), y que en virtud de haberles asignado recursos de libre disposición y destino, el municipio los utiliza con el objetivo de cumplir con el fin y objetivos estratégico de dicho Pp.

De acuerdo con la información proporcionada y la estructuración programática del Municipio de Tulum, el **Pp E009 Ciudad Limpia y Mágica**, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados vinculada a cada uno de los componentes y actividades, y se cuenta con una desagregación de estas, se ha tomado como referencia para el presente apartado los objetivos de las áreas que vinculan el alcance de sus metas al ejercicio de las participaciones (MIR presentadas en el apartado de “Planificación y Diseño”).

En relación con el destino de los recursos asignados al Pp E009 en el Gasto, estos se aplicaron a nueve proyectos que integran dicho programa presupuestario, siendo los cuatro con mayores recursos asignados los proyectos de Recolecta de Basura, Adquisición de Camiones de Basura, Relleno Sanitario y Adquisición de Pipa y Góndola en la Matriz de Indicadores para resultados diseñada por la Dirección de Servicios Públicos Municipales (área responsable) y ejecutora del gasto.



MEDULAR4

VII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación específica de desempeño realizada a los recursos de Participaciones programas/recursos presento los siguientes hallazgos:

- La ejecución de los recursos asignados al Pp E009 se llevó a cabo al 100% de acuerdo con la información financiera presentada.
- El programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, con una estructura programática específica de los recursos asignados.
- Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa la aplicación en Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles.
- El área ejecutora del Pp E009 es la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Se cuenta con evidencia(reportes) de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del programa en resguardo del área ejecutora.
- La MIR del programa presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica**, cumple con la estructura establecida por el marco lógico, respecto de la lógica vertical se encuentra que se cuenta con un solo fin y propósito, como es debido, ya que uno es la contribución a objetivos de nivel superior y el otro contiene el objetivo principal para el que fue construido el programa. Se encontró lógica aplicada a la congruencia de la jerarquía de los niveles de la matriz, lo que hace posible referir que las actividades de gestión logran movilizar los insumos requeridos para la generación de componentes (bienes y/o servicios) que benefician a la sociedad dada en el propósito y que finalmente se contribuye a un objetivo superior o que se aporta a políticas públicas de mayor dimensión.

- Es importante planear oportunamente el gasto previsto en los Programas presupuestarios y clasificar con precisión cada uno de los fondos que lo integran, con la finalidad de definir su estructura programática y que se tengan claridad de que objetivos persiguen y a través de que indicadores serán medidos.
- Falta de coordinación entre el área ejecutora y el área de supervisión y control del programa presupuestario.

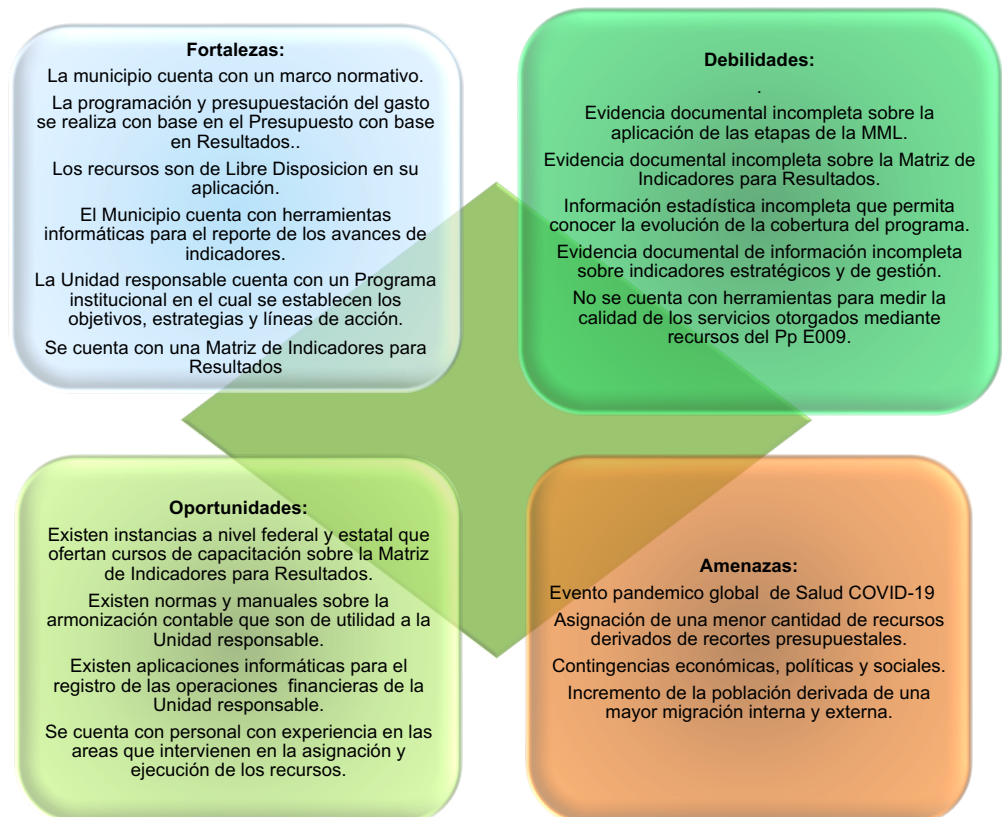
Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados

En el Programa presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica**, en los que se asignaron y ejercieron recursos del Municipio, se observa lo siguiente:

- ✓ Se presentaron los diagnósticos (Arboles de problemas y objetivos) para determinar el problema a resolver, como y que resultados se esperan.
- ✓ No se cuenta con evidencia de un diagnóstico sobre la población objetivo.
- ✓ Las MIR cumplen con la estructura establecida por el marco lógico, respecto de la lógica horizontal se encuentra que los resúmenes narrativos cumplen totalmente con la sintaxis establecida para los cuatro niveles (Fin, propósito, componente, actividad).
- ✓ En cuanto a los medios de verificación se observa que se presentan de manera muy general o poco claras en la MIR para identificar las fuentes de información y que estas sean aceptables
- ✓ Se especifica la periodicidad con la que se genera el indicador, aunque se está cumpliendo con la identificación de los medios de verificación se recomienda fortalecer a través del seguimiento para mantener la funcionalidad y objetividad de la MIR.

VII. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y, por último, tomando medidas de prevención para las amenazas que refiere dicho análisis. Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2018).



Fuente: elaboración propia

Análisis FODA y Recomendaciones

TIPO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
Fortalezas Oportunidades	y Se cuenta con un marco normativo municipal congruente con el marco estatal y federal.	
Fortalezas Oportunidades	y Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes.	
Fortalezas Oportunidades	y Existen instancias a nivel federal y estatal que ofertan cursos de capacitación sobre la Matriz de Indicadores para Resultados.	
Fortalezas Oportunidades	y Existen normas y manuales sobre la armonización contable que son de utilidad a la Unidad responsable.	
Fortalezas Oportunidades	y Se registra el avance financiero del ejecutor del programa presupuestario E009 desagregado por partida genérica.	
Fortalezas Oportunidades	y Funcionarios con la capacidad y compromiso para llevar a cabo el uso de los fondos asignados al Pp E009 de manera adecuada	
Fortalezas Oportunidades	y Recursos suficientes, para la operación Pp E009	
Fortalezas Oportunidades	y Incremento en el presupuesto anual asignado al programa.	
Fortalezas Oportunidades	y Página de internet del Municipio de Tulum que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas	
Debilidades y Amenazas	Falta de coordinación entre los diversos actores que intervienen en la administración de la información del ejercicio del recurso.	Generar condiciones para la coordinación entre las diversas áreas que intervienen desde la planeación m ejecución y transparencia de la información de los recursos ejercidos del Programa
Debilidades y Amenazas	Pocos mecanismos de control para monitorear el fin del programa.	Integrar un informe anual de control interno que permita conocer de manera integral la ejecución del programa, que integre la información generada en los reportes que generen las áreas que integran la Dirección responsable y las demás que se estimen pertinentes
Debilidades y Amenazas	Cambios ocasionados por desastres naturales o contingencias.	Implementar las rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias, alineados a las disposiciones de los manuales de operación.
Debilidades y Amenazas	Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso de recursos en el programa.	Elaborar un documento relativo a los alcances del programa que permitan visualizar históricamente el uso de los recursos de Programa E009, así como la actividad que tiene el fondo y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público
Debilidades y Amenazas	Cambios en los lineamientos que regulan el programa.	Revisar las disposiciones para el ejercicio de los recursos que integran el programa E009 y capacitar a los diversos actores que intervienen en la planeación, ejecución, supervisión y transparencia del ejercicio de recursos del programa.
Debilidades y Amenazas	Escasa rendición de cuentas en los reportes emitidos por los comités de contralorías sociales	Generar condiciones para la capacitación de los miembros de la contraloría social
Debilidades y Amenazas	Recortes del presupuesto	Mantener un balance en el presupuesto anual, con reportes que reflejen el adecuado uso del recurso
Debilidades y Amenazas	Desastre natural que imposibilite el avance de la cobertura	Fomentar una mayor cultura de participación y prevención entre los habitantes beneficiarios de los Proyectos
Debilidades y Amenazas	Falta de información abierta relacionada con el uso de recurso	Robustecer la publicación de la información generada por los Comités de Contraloría Social.
Debilidades y Amenazas	Cambios en los lineamientos y reglas de operación para el uso del programa	Notificar de manera clara y oportuna todos los actores involucrados en el uso del programa E009.
Debilidades y Amenazas	Desastres naturales o contingencias sanitarias.	Generar plan alternativo en caso de que exista un recorte presupuestario.
Debilidades y Amenazas	Falta de seguimiento a la evaluación de desempeño de los recursos del Programa E009.	Designar al área y funcionario responsable de dar seguimiento a los resultados de la evaluación.



MEDULAR4

IX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO.

Ficha técnica.

Nombre del programa evaluado:

E009 Ciudad Limpia y Mágica

Ente público coordinador del programa:

H. Ayuntamiento de Tulum

Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Local

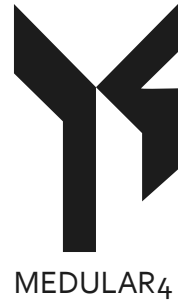
Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa (nombre completo, correo electrónico):

Titular de área

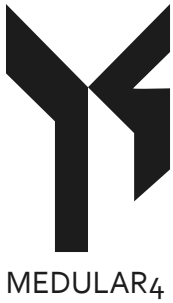
X. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).



Para efectos de desarrollar esta sección se revisó la existencia de evaluaciones de ejercicios anteriores practicadas al Programa E009, fue posible identificar que no se cuenta con evaluaciones externas por los ejercicios 2021 y 2020, cabe hacer mención que el programa presupuestario **E009 Ciudad Limpia y Mágica** es un programa diseñado por la actual administración municipal que inicio en Septiembre por el periodo 2021-2024. Por lo que se realizarán las recomendaciones para la implementación del Mecanismo para el Seguimiento de los ASM en el marco del SED con la información generada por el ejercicio 2022.

En relación con los resultados presentados en la evaluación anterior se puede observar lo siguiente:

- Los rubros de ejercicio de los recursos pertenecientes al Pp E009 no cuentan con evidencia de un diagnóstico sobre la población objetivo.
- Se observa que el ayuntamiento cuenta Matriz de Indicadores para Resultados por el programa presupuestario E009 realizado mediante la metodología de marco lógico incompleta, donde se incluyen los árboles de problemas y objetivos;
- Los Fondos que integran el Pp no se encuentran vinculados a la estructura programática de manera específica.
- Se observa que las diferentes áreas de la Dirección de Servicios Públicos Municipales que participan en la ejecución del recurso cuentan con las evidencias parciales de las metas alcanzadas.
- Se observa que existen evidencias parciales que validan el seguimiento de los indicadores establecidos dentro de la MIR del programa presupuestario.
- Los reportes financieros y presupuestales no presentan la desagregación de las fuentes de financiamiento para determinar las partidas a las que afectaron cada recurso que se ejerció en el Pp E009.



XI. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Considerando que debe existir un diagnóstico respecto a la problemática que los recursos asignados al **Pp E009 Ciudad Limpia y Mágica** atiende, se recomienda que la(s) unidad(es) responsable(s) revise(n) y den seguimiento, como lo establece la Metodología del Marco Lógico, al Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar las principales modificaciones a causas y efectos que generen, para la definición de los medios y fines que serán utilizados para la solución de la problemática, así como el marco normativo existente para la ejecución del recurso del Pp E009.

La Metodología de Marco Lógico es el instrumento que la Administración Pública del Ayuntamiento de Tulum utiliza para creación de los programas presupuestarios, se recomienda que la(s) unidad(es) responsable(s) se involucre(n) en la realización de los programas presupuestarios desde su teoría y planeación para poder identificar de forma detallada las etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML) para la actualización y aplicación en él programa.

Las diferentes unidades que ejecutan el programa son responsables de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada ejercicio, para poder identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos de estratégicos convenidos, por lo que es importante tener evidencia del seguimiento de cada una de las metas establecidas en los indicadores.

Las unidades responsables del seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, deberán verificar de acuerdo con su frecuencia de medición, las evidencias presentadas, y en caso de existir variaciones deberá generar un documento oficial que justifique dichas variaciones, este documento debe demostrar un trabajo coordinado entre las diferentes áreas involucradas para el ejercicio del recurso.

Se recomienda al Municipio que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados, considerando la normatividad aplicable.

De igual manera se recomienda tener evidencia de análisis de cobertura, análisis de los involucrados y selección de alternativas para la asignación de los recursos en programas, proyectos, ya sea por soporte documental o sistematizado. En este sentido es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML.

Se sugiere mantener actualizado y difundir los avances de las metas en el sentido del logro de avance e impacto del Plan Municipal de Desarrollo, ya que, al realizar el análisis correspondiente a las alineaciones estratégicas, no hay difusión de ello.

Se recomienda dar seguimiento a los resultados de evaluaciones anteriores, con el fin de mejorar los procedimientos y controles que den como resultado mejores resultados y valoraciones en los Indicadores establecidos y en el cumplimiento de los objetivos del Municipio.

El análisis del presente informe permite referir que existe evidencia de implementación parcial metodológica en materia de PbR- SED en conjunto con áreas importantes de mejora. De manera particularizada para el presente informe, es oportuno señalar que el análisis contenido no es una valoración exclusiva del Pp **E009 Ciudad Limpia y Mágica**, del Municipio de Tulum, toda vez que no se cuenta con la información desagregada del gasto que integra dicho Pp y se han tomado en mayoría, los datos en conjunto de estas. En este sentido, se puede referir que el Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, obtiene una valoración de 100% sobre 100% respecto del conjunto de recursos que afectaron el Pp E009.

Conclusión:

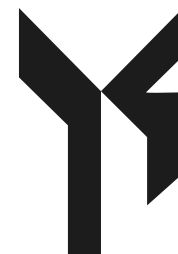


MEDULAR4

Dado los análisis a la información y evidencia recibida se puede concluir que los Fondos que integran el **Pp E009 Ciudad Limpia y Mágica** del Municipio de Tulum, existe relativa evidencia de implementación metodológica en materia de PbR- SED en conjunto con áreas muy importantes susceptibles de mejora. Se recomienda que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados en operar y diseñar los programas.

El Ayuntamiento de Tulum deberá dar continuidad a las recomendaciones del presente informe a manera de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del Sistema de Evaluación del Desempeño. Los ASM, entendidos como los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los programas o fondos evaluados.

XII. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.



MEDULAR4

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

Rodrigo David Marí Cabrera

Cargo:

Administrador Único

Institución a la que pertenece:

Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.

Principales colaboradores:

Miguel Ángel Pérez Arana, Luis Armando Hoil Be.

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rodrigo.mari@medular4.com.mx

Teléfono (con clave lada):

9991210565

XIII. Bibliografía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](#)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (27/02/2022). [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria \(diputados.gob.mx\)](#)

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/01/2018). [Ley General de Contabilidad Gubernamental \(diputados.gob.mx\)](#)

Ley de Coordinación Fiscal (30/01/2018). [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](#)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (12/07/2019) [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

Consejo Nacional de Armonización Contable. CONAC (2011), Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. (23/12/2015) [NOR_01_14_011.pdf \(conac.gob.mx\)](#)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: [Evaluación Específica de Desempeño \(coneval.org.mx\)](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados [Guia MIR.pdf \(www.gob.mx\)](#)

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto (2022), [Ciclo Presupuestario \(transparenciapresupuestaria.gob.mx\)](#)

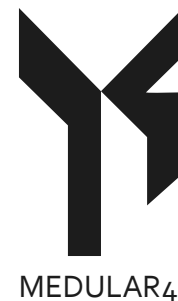
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. [PED 2016-2022 QRoo.pdf](#)

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulum 2021- 2024. [Microsoft Word - PDM.docx \(tulum.gob.mx\)](#)

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo. [54-Reglamento de la Administración Pública Municipal 27-12-22.pdf \(tulum.gob.mx\)](#)

Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Especifica.- [TdR - Específica del Desempeño Fondos Pyts Invers.pdf - Google Drive](#)

XIV. ANEXOS.



Anexo A. Glosario de términos.

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas: hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Comité de Evaluación: integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Evaluación: análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Indicadores Estratégicos: dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión: miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).



Indicadores de Resultados: herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio: datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

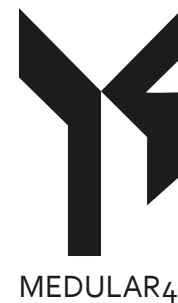
Lógica horizontal de la MIR: cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

Lógica vertical de la MIR: cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Población atendida: sector beneficiado por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: sector que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.



Población potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programa Presupuestario: medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.